

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **235** Fecha Solicitud 18/06/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS MISIONALES - MARIA FERNANDA SOTO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el ICFES actualmente diseña, aplica y califica varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen SABER 5 y 9, Examen de Validación General del Bachillerato y PRESABER 11, entre otros, las cuales implican la realización de una serie de actividades técnicas específicas, las cuales deben ser ejecutadas por personal externo a la planta del Instituto, toda vez que no se cuenta con el recurso suficiente dentro de la misma para ejecutar dichas actividades.

Debido a que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente y Considerando la importancia de los productos tecnológicos, como herramienta que permiten al Instituto mantener la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento, calificación y publicación de resultados, y en cumplimiento del plan de acción del año en curso, se hace necesario contar con un profesional idóneo en la administración de los servidores de los aplicaciones que conforman la plataforma de hardware y software que soporta el sistema misional del Instituto con el fin de garantizar la continuidad de la plataforma misional y la correcta aplicación del 1) Examen SABER 11 2) Examen SABER PRO 3) Examen de Validación General del Bachillerato 4) PRESABER 11 y demás pruebas aplicadas por el instituto.

Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar personas que presten sus servicios profesionales para realizar dichas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales en la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Administrador de Infraestructura Sistemas Misionales es el siguiente:

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
- * Conocimiento y experiencia en mantenimiento del sistema misional del ICFES.
- * Conocimiento y experiencia en la administración de la infraestructura de hardware y software de los sistemas misionales del ICFES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Administrar los servidores e infraestructura que soporta el portal <http://www.icfesinteractivo.gov.co>.
2. Dimensionar los requerimientos de ajuste y/o afinamiento de la infraestructura e implementar los cambios requeridos.
3. Detectar riesgos de desempeño, seguridad, y dar recomendación de soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
4. Definir las políticas de backups de acuerdo a políticas establecidas por el ICFES, y verificar la realización de los mismos.
5. Actualizar, mantener y entregar mensualmente el inventario de servidores, servicios y aplicaciones con su respectivo esquema de seguridad (usuario y contraseña) implementado.
6. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
7. Realizar el mantenimiento de los aplicativos a su cargo.
8. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo a la persona que el ICFES designe para esta labor.
9. Entregar la información que le sea requerida y dar las capacitaciones que les sean solicitadas para el levantamiento de procesos y la especificación de requerimientos del nuevo sistema misional del ICFES.
10. Preparar y entregar el siguiente producto: Informe de Despliegues de aplicaciones e Informe de Cargue de Servidores, lo anterior requerido para el pago del mes de julio.
11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
12. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
14. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
15. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
16. Aportar la respectiva garantía del contrato.
17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

REQUISICION

SUPERVISOR

Director de Tecnología e Información - Mauricio Murillo.

OBLIGACIONES DEL ICSES

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera MARÍA FERNANDA SOTO, cumple adecuadamente con el perfil requerido. El valor del contrato será de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$32.902.500), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$33.692.160) para cubrir el IVA asumido por el ICSES. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Señorita MARÍA FERNANDA SOTO PERDOMO para cumplir con el perfil requerido:
 *Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2008. Escuela Colombiana de Ingeniería JULIO GARAVITO.
 *Experiencia de 4 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets, Hibernate.
 *Experiencia de más de 4 años (desde 2011) realizando diferentes labores de soporte y mantenimiento a sistemas con la arquitectura implementada en la plataforma misional actual del ICSES, mantenimiento del sistema misional del ICSES, administración de la infraestructura de hardware y software de los sistemas misionales del ICSES.
 Adicionalmente tiene experiencia en desarrollo de proyectos siguiendo la metodología RUP en UNE Telecomunicaciones S.A. y desarrollo de Web Services en UNE – EPMBOGOTA S.A.

FORMA DE PAGO

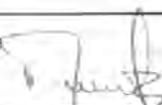
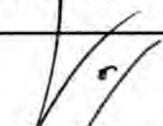
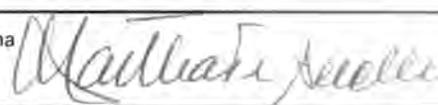
El ICSES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.483.750) contra entrega de los productos: Informe de Despliegues de aplicaciones e Informe de Cargue de Servidores; Cinco (5) pagos mensuales de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.483.750) cada uno. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICSES por el presente contrato quedan subordinados al flujo de caja proyectado.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$33.692.160	\$33.692.160					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 03/07/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)

SOTO PERDOMO MARIA FERNANDA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales en la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Calle 17 No. 3 - 40. 2º Piso. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 3 de julio de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltan@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN